



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES CINEMATOGRÁFICAS

# Sistema de Gestión de la Calidad – Catálogo de Servicios Proceso de Bienes y suministros



Elaboró	María Eugenia Rojas Ávila	Responsable del Proceso de Bienes y Suministros	
Revisó	Lic. Rocío Chávez Germán	Representante de la Jefa de la Unidad Administrativa	
Autorizó	Lic. Jaqueline Kuttler Herrera	Jefa de la Unidad Administrativa	

## 1. OBJETIVO DEL CATÁLOGO

Dar a conocer los servicios que proporciona la **unidad administrativa**, a través del proceso de Bienes y Suministros. Este catálogo precisa quiénes son los usuarios y qué requisitos deben cumplir para que se les brinde el servicio, indica también cuándo y qué se entregará como servicio.

El proceso de Bienes y suministros administra la adquisición, suministro y resguardo de los bienes e insumos y verifica que los servicios solicitados se proporcionen en apego a la normatividad aplicable, a fin de satisfacer las necesidades de los usuarios, para contribuir al cumplimiento de las funciones sustantivas de la **Dirección General de Actividades Cinematográficas**, en la perspectiva de una mejora continua.

## 2. LISTADO GENERAL DE SERVICIOS

TIPO DE SERVICIO	SERVICIO		TIEMPO DE RESPUESTA EN DÍAS HÁBILES		
			INTERNO	EXTERNO	TOTAL PARA EL USUARIO
Adquisición de servicios, bienes e insumos	Nacionales	Papelería, artículos de uso común y prestación de servicios no relacionados con obra.	8	VARIABLE	VARIABLE
		Artículos de fabricación especial	15	VARIABLE	VARIABLE
		Mobiliario, equipo instrumental y de cómputo	10	VARIABLE	VARIABLE
	Al extranjero		10	VARIABLE	VARIABLE
	Trámites de comercio exterior		10	VARIABLE	VARIABLE
Suministro de insumos y materiales	Insumos y materiales de uso recurrente		2	NA	2
Control de bienes inventariables	Baja de bienes muebles		3	NA	3
	Transferencia o reasignación de bienes inventariables	Transferencia de bienes inventariables	3	27	30
		Reasignación de bienes inventariables	3	NA	3
	Seguro de traslado y estancia temporal de bienes capitalizables		5	VARIABLE	VARIABLE
	Donaciones		5	VARIABLE	VARIABLE

## 3. FICHAS DE SERVICIO

## Adquisición de servicios, bienes e insumos nacionales

<b>Descripción</b>	Adquirir bienes e insumos nacionales, cuando éstos no formen parte del catálogo de insumos y materiales de uso recurrente del almacén de la entidad o dependencia, así como contratar servicios no relacionados con obra.
<b>Usuario(s)</b>	Director, Subdirectores, Jefes de Unidad y Jefes de Departamento.
<b>Requisitos para solicitar el servicio</b>	<p>Registrar y autorizar a través del Sistema Institucional de Compras (SIC) la solicitud interna, con la descripción completa del bien requerido, marca, modelo, medida, color, presentación, etc., o descripción del servicio a contratar, acompañada, en su caso, de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) declaración de la forma de almacenamiento y manejo.</li> <li>b) justificación técnica, cuando la compra sea igual o mayor a \$238,800.00 (sin incluir IVA) y el bien solicitado sea de fabricación especial o sólo haya un proveedor.</li> <li>c) cotización o copia del catálogo de productos del proveedor.</li> <li>d) datos del proveedor sugerido (nombre, dirección, teléfono, correo electrónico).</li> </ul> <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1.- La compra está sujeta a suficiencia presupuestal y autorización.</li> <li>2.- Para el caso de reembolsos éstos se deberán gestionar ante el proceso de Presupuesto.</li> </ul>
<b>Resultados del servicio</b>	Prestación del servicio requerido o entrega de los bienes o insumos solicitados conforme a los requisitos especificados en la Solicitud interna autorizada y en los tiempos establecidos.
<b>Tiempo de respuesta</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Papelería y artículos de uso común: Variable, en un máximo de 8 días se informará al usuario de la fecha de entrega de los bienes solicitados.</li> <li>b) Artículos de fabricación especial: Variable, en un máximo de 15 días se informará al usuario de la fecha de entrega de los bienes solicitados.</li> <li>c) Mobiliario, equipo instrumental y de cómputo: Variable, en un máximo de 10 días se informará al usuario de la fecha de entrega de los bienes solicitados.</li> <li>d) Prestación de servicios no relacionados con la obra: En un máximo de 10 días se informará al usuario de la fecha de contratación del servicio.</li> </ul> <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. El tiempo de entrega del proveedor definido en la cotización.</li> <li>2. En caso de que el bien requiera inventariarse, considerar 8 días hábiles adicionales.</li> <li>3. Para las adquisiciones o contratación de servicios mayores a \$265,080.00, se considerará el tiempo de respuesta Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria (DGELU) de 10 días hábiles aproximadamente, para validar el contrato.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Inicio del servicio:</b> Fecha de aceptación de la solicitud interna por parte del proceso de Bienes y suministros.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Término del tiempo interno:</b> Fecha en que se finca el pedido o se formaliza el servicio.</li> <li>• <b>Término del servicio:</b> Fecha en que el bien, insumo o servicio esté disponible para ser entregado al usuario:             <ul style="list-style-type: none"> <li>– Insumos y materiales: Fecha de entrada al almacén.</li> <li>– Bienes económicos (mayor a 50 y menor a 100 UMA'S): Fecha de elaboración del resguardo.</li> <li>– Bienes inventariables (mayor a 100 UMA'S): Fecha de proceso establecida en el reporte de bienes asignados a la dependencia emitido por el SICOP.</li> <li>– Servicios no relacionados con la obra: Fecha en que el proveedor presta el servicio o concluye la vigencia del contrato.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Responsable, lugar, días y horarios de atención</b></p>	<p>La recepción de la solicitud se realiza a través del SIC.</p> <p>Para el seguimiento de la compra, favor de dirigirse a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Responsable(s): María Eugenia Rojas Ávila, Jefe del Departamento de Bienes y Suministros.</li> <li>b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.</li> <li>c) Teléfono de atención: Extensión: 47475</li> <li>d) Correo electrónico: <a href="mailto:mariaera@unam.mx">mariaera@unam.mx</a></li> </ol>

## Adquisición de servicios, bienes e insumos al extranjero

<b>Descripción</b>	Adquirir bienes e insumos y contratar de servicios no relacionados con obra con proveedores del extranjero, cuando las características lo ameriten.
<b>Usuario(s)</b>	Director, Subdirectores, Jefes de Unidad y Jefes de Departamento.
<b>Requisitos para solicitar el servicio</b>	<p>Registrar y autorizar a través del SIC la solicitud interna con la descripción completa del bien requerido, marca, modelo, medida, color, presentación, etc., acompañada de lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>cotización con vigencia mínima de 60 días;</li> <li>imagen del bien o insumo a adquirir, copia del catálogo de productos o página de internet del proveedor;</li> <li>descripción del uso específico;</li> <li>tiempo de vida;</li> <li>traducción al español del bien o insumo solicitado;</li> <li>declaración de la forma de almacenamiento y manejo, en caso de ser necesario;</li> <li>datos del contacto;</li> <li>datos bancarios para el pago;</li> <li>Tax ID;</li> <li>justificación técnica, cuando la compra es mayor o igual a \$238,800.00 (283,700.00) y el bien solicitado sea de fabricación especial o que sea proveedor único.</li> </ol> <p>Nota: La compra está sujeta a suficiencia presupuestal y autorización.</p>
<b>Resultados del servicio</b>	Entrega de los bienes o insumos solicitados, conforme a los requisitos especificados en la Solicitud interna autorizada y en los tiempos establecidos.
<b>Tiempo de respuesta</b>	<p><b>Variable</b>, está sujeto a la cotización emitida por el proveedor, así como a todos los trámites requeridos en los que participa tanto la Administración Central Universitaria como Dependencias de Gobierno Federal involucradas. En un máximo de 10 días se gestiona ante la DGPR. En un periodo de 10 día se informará al usuario sobre la gestión ante las instancias correspondientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Inicio del servicio:</b> Fecha de aceptación de la solicitud interna por parte del proceso de Bienes y suministros.</li> <li><b>Término del tiempo interno:</b> Fecha en que se turna a la DGPR, para que realicen la adquisición, o para la clasificación arancelaria.</li> </ul>
<b>Responsable, lugar, días y horarios de atención</b>	<p>La recepción de la solicitud se realiza a través del SIC.</p> <p>Para el seguimiento de la compra, favor de dirigirse a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Responsable(s): María Eugenia Rojas Ávila, Jefe del Departamento de Bienes y Suministros.</li> <li>Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.</li> <li>Teléfono de atención: Extensión 47475</li> <li>Correo electrónico: <a href="mailto:mariaera@unam.mx">mariaera@unam.mx</a></li> </ol>

## Trámites de comercio exterior

<b>Descripción</b>	Enviar o recibir (excepto adquisiciones) bienes, insumos o equipos del extranjero de manera temporal o definitiva, a través de importaciones temporales, donaciones y menajes; exportaciones temporales y definitivas; y proyectos de colaboración.
<b>Usuario(s)</b>	Director, Subdirectores, Jefes de Unidad y Jefes de Departamento.
<b>Requisitos para solicitar el servicio</b>	<p>Registrar y autorizar a través del SIC la solicitud interna del tipo de trámite que corresponda, con la descripción completa del bien requerido, marca, modelo, medida, color, presentación, etc., acompañada de lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. datos del proveedor o destinatario;</li> <li>2. uso y características del bien o insumo;</li> <li>3. declaración de la forma de almacenamiento en el caso de productos especiales;</li> </ol> <p>Para exportaciones es necesario entregar el bien a enviar debidamente empacado y etiquetado, y si es equipo, anexar además la factura del bien;</p> <p>Tratándose de proyectos de colaboración:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- anexar el convenio de colaboración firmado bilateralmente, o a falta de éste y sujeto al Vo.Bo. de la DGPR. cartas de invitación y aceptación por ambas partes.</li> </ul> <p>Para menaje de casa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- oficio de notificación con: nombre del investigador, dirección completa de su residencia en el extranjero, número telefónico, correo electrónico y domicilio completo al que retorna en México.</li> <li>- copia de alta o contrato laboral del investigador en la Institución.</li> <li>- copia del documento que acredite la razón de su estadía en el extranjero (oficio de autorización, beca, constancia de estudios, credenciales, última inscripción en el extranjero, etc.).</li> <li>- copia de pasaporte y visa.</li> <li>- tres ejemplares en original del Visado Consular del menaje (cuando tenga 2 años o más de residir en el extranjero).</li> <li>- autorización del Servicio de Administración Tributaria (SAT), cuando tenga un año por lo menos y hasta 2 años de residir en el extranjero.</li> <li>- lista detallada del menaje con precios unitarios y costo total, en dólares. Indicar peso y volumen aproximado del menaje.</li> </ul>
<b>Resultados del servicio</b>	<p>En caso de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Importación temporal: Retorno del bien o insumo al país de origen.</li> <li>b) Importación donación: Entrega del bien o insumo a la entidad o dependencia.</li> <li>c) Importación por proyecto de colaboración: Retorno del bien o insumo al país de origen.</li> <li>d) Exportación temporal: Retorno del bien o insumo a la entidad o dependencia.</li> <li>e) Exportación definitiva: Entrega del bien al país destino.</li> <li>f) Menaje de casa: Retorno del bien o insumo propiedad del trabajador universitario.</li> </ol>

<p><b>Tiempo de respuesta</b></p>	<p><b>Variable</b>, está sujeto al tipo de bien o insumo, ya que implica una serie de trámites tanto en la Administración Central Universitaria como Dependencias de Gobierno Federal involucradas. En un periodo de 10 se informará al usuario sobre la gestión ante las instancias correspondientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Inicio del servicio:</b> Fecha de aceptación de la solicitud interna por parte del proceso de Bienes y suministros.</li> <li>• <b>Término del tiempo interno:</b> Fecha de envío de la requisición a la DGPR (o a la agencia aduanal si la Entidad o Dependencia es foránea y no tramita ante la DGPR).</li> </ul>
<p><b>Responsable, lugar, días y horarios de atención</b></p>	<p>La recepción de la solicitud se realiza a través del SIC: Para el seguimiento de la exportación, favor de dirigirse a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Responsable(s): María Eugenia Rojas Ávila, Jefe del Departamento de Bienes y Suministros.</li> <li>b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 18:00 hrs..</li> <li>c) Teléfono de atención: Extensión 47475</li> <li>d) Correo electrónico: <a href="mailto:mariaera@unam.mx">mariaera@unam.mx</a></li> </ol>

**Suministro de insumos y materiales uso recurrente**

<b>Descripción</b>	Proporcionar los artículos requeridos que forman parte del catálogo de insumos y materiales de uso recurrente del almacén de la dependencia.
<b>Usuario(s)</b>	Director, Subdirectores, Jefes de Unidad y Jefes de Departamento.
<b>Requisitos para solicitar el servicio</b>	<p>Entregar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. F01 PBS 0201 Vale de salida de almacén vigente, firmado por el responsable del Área solicitante.</li> <li>2. Descripción clara de los insumos y materiales, conforme al catálogo de insumos y materiales de uso recurrente de la dependencia.</li> </ol>
<b>Resultados del servicio</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>a) Entrega de la cantidad de insumos y materiales autorizados.</li> <li>b) Conformidad con las características y uso previsto de los insumos y materiales.</li> </ol>
<b>Tiempo de respuesta</b>	<p>2 días hábiles.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Inicio del servicio:</b> Fecha de recepción del F01 PBS 0201 Vale de salida de almacén.</li> <li>• <b>Término del servicio:</b> Fecha de liberación registrada en el F01 PBS 0201 Vale de salida de almacén.</li> </ul>
<b>Responsable, lugar, días y horarios de atención</b>	<p>La recepción del F01 PBS 0201 Vale de salida de almacén se realiza en: Para el seguimiento del servicio favor de dirigirse a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Responsable(s): Esther Olivos Sánchez, Jefe de Oficina y Josefina Elvira Delgado Suárez, Almacenista.</li> <li>b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.</li> <li>c) Teléfono de atención: Extensiones 47476 y 47475</li> <li>d) Correo electrónico: <a href="mailto:mariaera@unam.mx">mariaera@unam.mx</a> y <a href="mailto:olivose@unam.mx">olivose@unam.mx</a></li> </ol>



## Baja de bienes inventariables

<b>Descripción</b>	Proceder a solicitud del usuario, al retiro del bien que se encuentra bajo su custodia, obteniendo la cancelación del resguardo correspondiente. El responsable de activo fijo procederá a realizar la baja por obsolescencia o destrucción, robo, dación en pago, extravío, siniestro y permuta de un bien, resguardo, reasignación o transferencia, con el fin de tener controlados los bienes muebles capitalizables y económicos.
<b>Usuario(s)</b>	Usuario que tiene el bien bajo su resguardo.
<b>Requisitos para solicitar el servicio</b>	<p>Entregar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. F01 PBS 0302 Solicitud de baja o actualización de bienes inventariables vigente, firmada por el Responsable del área solicitante.</li> <li>2. Para reasignación, mencionar el área o persona a la que se le reasignará el bien.</li> </ol> <p>En caso de siniestro, robo o extravío:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Notificar de forma inmediata al responsable de Bienes y Suministros del siniestro, a fin de llevar a cabo lo conducente al caso: Acta de hechos, levantada ante el área jurídica de la DGAC; en su caso, acta levantada en el Ministerio Público.</li> </ol>
<b>Resultados del servicio</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>a) Retiro del bien del lugar de trabajo del usuario, cuando aplique.</li> <li>b) Firma de actualización, o en su caso cancelación, del F02 PBS 0301 Resguardo interno de bienes de activo fijo.</li> </ol>
<b>Tiempo de respuesta</b>	<p>3 días hábiles.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Inicio del servicio:</b> Fecha de recepción de la solicitud.</li> <li>• <b>Término del servicio:</b> Retiro del bien mueble a dar de baja o firma de los resguardos actualizados.</li> </ul>
<b>Responsable, lugar, días y horarios de atención</b>	<p>La recepción de la solicitud se realiza en: Oficina de Bienes y Suministros</p> <p>Para el seguimiento de la baja, favor de dirigirse a: María Eugenia Rojas Ávila, Jefe de Bienes y Suministros</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Responsable(s): Esther Olivos Sánchez, Jefe de Oficina</li> <li>b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.</li> <li>c) Teléfono de atención: Extensiones 47475 y 47476</li> <li>d) Correo electrónico: <a href="mailto:mariaera@unam.mx">mariaera@unam.mx</a> y <a href="mailto:olivose@unam.mx">olivose@unam.mx</a></li> </ol>

## Transferencia o reasignación de bienes inventariables

<b>Descripción</b>	Realizar la transferencia de un bien mueble capitalizable o económico, entre entidades o dependencias, o la reasignación de un bien en la misma entidad.
<b>Usuario(s)</b>	Responsable del área solicitante.
<b>Requisitos para solicitar el servicio</b>	<p>Para reasignación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. F01 PBS 0302 Solicitud de baja o actualización de bienes muebles inventariables vigente, firmada por el Responsable del área solicitante.</li> <li>2. Mención del área o persona a la que se le reasignará el bien, y la entidad o dependencia en caso de transferencias.</li> </ol> <p>Para transferencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio de solicitud de la transferencia, firmado por el responsable del área de la dependencia origen, y en su caso,</li> <li>• Oficio de aceptación de transferencia, firmado por el Secretario o Jefe de la Unidad Administrativa de la entidad o dependencia destino</li> </ul>
<b>Resultados del servicio</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>a) Entrega del bien mueble al usuario o dependencia destino.</li> <li>b) Firma de actualización, o en su caso cancelación, del F02 PBS 0301 Resguardo interno de bienes de activo fijo.</li> </ol>
<b>Tiempo de respuesta</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>a) Reasignación: 3 días hábiles. <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Inicio del servicio:</b> Fecha de recepción de la Solicitud de baja.</li> <li>• <b>Término del servicio:</b> Fecha de actualización del resguardo.</li> </ul> </li> <li>b) Transferencia: 30 días hábiles. <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Inicio del servicio:</b> Fecha de recepción de los oficios.</li> <li>• <b>Término del servicio:</b> Fecha de actualización del resguardo, o fecha de transferencia del bien en el SICOP.</li> </ul> </li> </ol>
<b>Responsable, lugar, días y horarios de atención</b>	<p>La recepción de la solicitud se realiza en: Oficinas de Bienes y Suministros</p> <p>Para el seguimiento de la transferencia o reasignación favor de dirigirse a: María Eugenia Rojas Ávila, Jefe de Bienes y Suministros</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Responsable(s): Esther Olivos Sánchez, Jefe de Oficina</li> <li>b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.</li> <li>c) Teléfono de atención: Extensiones: 47475 y 47476</li> <li>d) Correo electrónico: <a href="mailto:mariaera@unam.mx">mariaera@unam.mx</a> y <a href="mailto:olivose@unam.mx">olivose@unam.mx</a></li> </ol>

## Seguro de traslado y estancia temporal de bienes muebles capitalizables

<b>Descripción</b>	Gestionar ante la Dirección General del Patrimonio Universitario, el seguro de los bienes capitalizables que serán utilizados fuera de las instalaciones de la entidad a la que pertenece el bien, durante su traslado y estancia temporal.
<b>Usuario(s)</b>	Titular, Subdirectores, Jefes de Unidad y Jefes de Departamento.
<b>Requisitos para solicitar el servicio</b>	<p>Entregar con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de salida del bien:</p> <p>Oficio de solicitud de seguro de traslado y estancia del bien mueble patrimonial, con la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>descripción del bien, número de inventario, marca, modelo, serie, costo;</li> <li>lugar y en su caso, especificar el domicilio en el que se encontrará el bien y el periodo; y</li> <li>motivo de la salida.</li> </ol>
<b>Resultados del servicio</b>	<p>Carta de endoso o póliza del seguro de los bienes solicitados.</p> <p>Nota: este documento no se le entrega al usuario.</p>
<b>Tiempo de respuesta</b>	<p>5 días hábiles antes de la salida del bien, siempre y cuando la solicitud se haya realizado con la anticipación requerida y que la información esté correcta</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Inicio del servicio:</b> Fecha en la que se acepta el oficio de solicitud.</li> <li><b>Término del servicio:</b> 5 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso de la solicitud a la DGPU.</li> </ul>
<b>Responsable, lugar, días y horarios de atención</b>	<p>La recepción de la solicitud se realiza en: Oficinas de Bienes y Suministros</p> <p>Para el seguimiento del servicio, favor de dirigirse a: María Eugenia Rojas Ávila, Jefe de Bienes y Suministros.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Responsable: Esther Olivos Sánchez, Jefe de Oficina</li> <li>Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.</li> <li>Teléfono de atención: Extensiones: 47475 y 47476</li> <li>Correo electrónico: <a href="mailto:mariaera@unam.mx">mariaera@unam.mx</a> y <a href="mailto:olivose@unam.mx">olivose@unam.mx</a></li> </ol>

## Donaciones

Descripción	Gestionar ante la Dirección General del Patrimonio Universitario el dictamen de aceptación de donación de bienes e insumos.
Usuario(s)	Titular, Subdirectores, Jefes de Unidad y Jefes de Departamento
Requisitos para solicitar el servicio	<p>Entregar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud del servicio indicando si requiere el trámite de importación, el uso beneficio que obtendrá la UNAM si acepta la donación, así como el destino que se dará al bien o insumo.</li> <li>2. Carta de intención de donación dirigida al Titular de la entidad o dependencia por parte del donante, que incluya número de registro en el país de procedencia, giro o actividad y motivos.</li> <li>3. Datos del donante y elementos que acrediten la probidad y honradez del donante y su facultad para ofrecer donaciones.</li> <li>4. Factura original que compruebe la legítima propiedad del donante sobre el bien, o a falta de ésta, carta donde “bajo protesta de decir verdad” indique los motivos por los que no cuenta con dicho documento.</li> <li>5. Escrito donde se menciona si el donante requiere recibo deducible de impuestos de la donación.</li> <li>6. La indicación de las características y el estado físico o las condiciones del bien o insumo.</li> <li>7. Valor aproximado del bien o insumo.</li> <li>8. Declaración de la forma de almacenamiento, en caso de productos especiales.</li> </ol>
Resultados del servicio	<p>Entrega del bien o insumo donado conforme a las características especificadas en la carta de donación, con documentación y permisos de importación del producto, en su caso.</p> <p>Nota: en caso en requerir importación, no será necesario ingresar una nueva solicitud.</p>
Tiempo de respuesta	<p><b>Variable</b>, está sujeto al tipo de bien o insumo, ya que implica el visto bueno del Tesorero de la UNAM, y en caso de importación, una serie de trámites tanto en la Administración Central Universitaria como Dependencias de Gobierno Federal involucradas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Inicio del servicio:</b> Fecha de recepción de oficio de solicitud del servicio con la documentación completa.</li> <li>• <b>Término del tiempo interno:</b> Fecha de ingreso del expediente a la DGPU y/o DGPR (en caso de importación)</li> </ul>

<b>Responsable, lugar, días y horarios de atención</b>	<p>La recepción de la solicitud se realiza en: Oficina de Bienes y Suministros.</p> <p>Para el seguimiento de la donación, favor de dirigirse a: María Eugenia Rojas Ávila, Jefe de Bines y Suministros.</p> <p>a) Responsable(s): María Eugenia Rojas Ávila, Jefe de Bienes y Suministros y Esther Olivos Sánchez, Jefe de Oficina</p> <p>b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.</p> <p>c) Teléfono de atención: Extensiones: 47475 y 47476</p> <p>d) Correo electrónico: <a href="mailto:mariaera@unam.mx">mariaera@unam.mx</a> y <a href="mailto:olivose@unam.mx">olivose@unam.mx</a></p>
--	---

#### 4. CONTROL DE CAMBIOS

5. Número de revisión	Fecha de entrada en vigor	Motivo del cambio
00	01/01/2018	Adecuación del documento por actualización de SGC.
01	18/03/2020	Adecuación del documento por cambio de la Jefa de la Unidad Administrativa.
02	30/11/2020	Actualización del catálogo institucional del proceso de Bienes y suministros

#### 6. ANEXOS

No aplica